INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2014

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 23/2014
"SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 14:10 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité se ha abocado a la elaboración del informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC**: ID 280948
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del presente ejercicio fiscal.
c) **Publicación:** En el SICP, el 01/09/2014
d) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas**: RAQUEL LEBRON, JORGE EDUARDO SAMSON, GLADYS ISABEL CARDOZO OMAR, SORAIA SOSA VALDEZ Y JUAN CARLOS DIAZ
e) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, Lic. Melina Vázquez y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto De Apertura

En fecha 08 de setiembre de 2.014 a las 11:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a: **DEBORAH DIETZE, GLADYS CARDOZO OMAR Y SORAIA SOSA VALDEZ.**

4. Precios Ofertados

Se ordenan las ofertas de menor a mayor a fin de facilitar la evaluación, quedando las mismas de la siguiente manera:

		Deborah Dietze		Gladys Cardozo Omar		Soraia Sosa Valdez	
Ítem	Descripción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE TRADUCCION ESPAÑOL-INGLES INGLES-ESPAÑOL	110.000.-	3.300.000.-	360.000.-	11.880.000.-	No cotiza	No cotiza
2	SERVICIO DE TRADUCCION ESPAÑOL-PORTUGUES PORTUGUES-ESPAÑOL	110.000.-	3.300.000.-	No cotiza	No cotiza	340.000.-	11.120.000.-
Precio Total de la Oferta		**6.600.000.-**		**11.880.000.-**		**11.120.000.-**	

Lic. Melina Vázquez, Coordinadora
Coordinación de Comunicación
Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

5. Evaluación Técnica

Se coteja que todas las ofertas presentan las documentaciones de carácter sustancial, por ende, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se verifica primeramente la oferta presentada por **DEBORAH DIETZE**.

El resultado del estudio mencionado se resume en lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Deborah Dietze Vega
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario 1 del Anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Deborah Dietze Vega
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

III. Otros documentos.	Deborah Dietze Vega
a) Presentación de por lo menos 1 (un) contrato anterior, suscripto con instituciones públicas y/o privadas.	No cumple
b) Copia del Registro/matriculación correspondiente.	No Cumple

Haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, en fecha 22/09/2014 vía nota se requirió lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo E 1)- **"Copia del Registro/matriculación correspondiente."** (Credencial que se halla inscripto en la matrícula de Traductora en el idioma Portugués expedido por la Corte Suprema de Justicia), 2)- Presentación de por lo menos 1 (un) contrato

Lic. Melina Vázquez, Coordinador Coordinación de Comunicación Información Estadística

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

anterior, suscripto con instituciones públicas y/o privadas; todo esto a fin de evidenciar la experiencia del oferente.

En fecha 23/09/2014 hemos recibido vía e-mail el certificado expedido por la Corte Suprema de Justicia, a su vez el oferente manifiesta que no cuenta con contratos anteriores, por lo tanto no se pudo comprobar la experiencia solicitada, es por ello que se procede a rechazar su oferta, de conformidad al Artículo 59, del Decreto 21909/03, 5to. Párrafo que enuncia*: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada",* prosiguiendo a evaluar la siguiente oferta más baja en precio.

Dicha oferta corresponde a **SORAIA SOSA VALDEZ,** en la misma se observa que de conformidad al Artículo 60 del Decreto 21909/03 el cual enuncia en el punto 2 "*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*", así también el punto 5 del mismo artículo "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego*" no cumple con dichos requerimiento, ya que el precio ofertado se encuentra por ítem, y no por el total como lo fuera solicitado en el Pliego de bases y condiciones. Por lo tanto se recomienda rechazarla, pasando a evaluar la siguiente oferta más baja en precio.

La cual corresponde a **GLADYS CARDOZO OMAR**, encontrando que la misma no cumple a su vez con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, ya que igual que la anterior oferta el precio fue cotizado por Ítem, cuando el requerimiento del Pliego, comprende un total compuesto por dos Ítems, por lo que no pueden cada uno cotizarse por separado, por lo tanto de acuerdo a lo establecido en los puntos 2 y 5 del Art. 60 del Decreto 21909/03 se recomienda en el mismo sentido rechazarla.

Así mismo se hace mención al punto Nº 14 de las IAO (Instrucciones a los Oferentes), **"Precios de la Oferta"** el cual menciona "**14.1** *El Oferente indicará en el Formulario de Oferta el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: "ii. En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, deberá cotizarse en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes".*

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe concluido en fecha 23 de setiembre del corriente, y de conformidad al Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado por Contratación Directa Nº 23/2.014 ***"SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA"*** de conformidad con lo establecido en el inciso b) que expresa *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."* caso acontecido con las propuestas presentadas por **DEBORAH DIETZE, SORAIA SOSA VALDEZ Y GLADYS CARDOZO OMAR.**

Es nuestro informe.

Abg. Humberto Báez	**Lic. Melina Vázquez**	**Lic. Noelia Ricagno**
Asesor Legal	Coordinadora	Técnico de Adquisiciones
Dirección Nacional	Coordinación Comunicación e Información Estadística	Coordinación de Adquisiciones